



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028

Actualización

GUATEMALA, MARZO 2024

Junta Directiva 2024

Arquitecta Diana Jazmín de la Vega Espinoza de Furlán

Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. David Soler Munguía

Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Miembro suplente y Presidente en Funciones de Junta Directiva de GUATEL,
designado por el Señor Ministro

Dr. Francisco José Jiménez Irungaray

Ministro de Gobernación
Ministerio de Gobernación

Lic. Felipe Sánchez González

Segundo Viceministro de Gobernación
Ministerio de Gobernación
Miembro suplente designado por el Señor Ministro

Ing. William Enrique Cameros Martínez

Cuarto Viceministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Ministerio de Gobernación
Miembro suplente designado por el Señor Ministro

Embajadora Licenciada María Luisa Ramírez Coronado

Viceministra de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores

Señor Otto Danilo Villatoro Shack

Miembro propietario Nombrado por el Presidente de la República

Autoridades

Jorge Luis Alfonzo Pineda
Gerente

Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones

Walter Alfonso De Leon Barreno
Subgerente

Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones

Directivos

Ediberto Ignacio Martínez Posadas
Auditor Interno

Juan Gerardo Chang Tampan
Director de Comercialización

Luis Daniel Reyes Robles
Director Técnico

Roberto Alejandro Hernández Campollo
Jefe de Asesoría Jurídica

Wilfredo Antonio Cuellar Fuentes
Director Administrativo

Oliver Jonathan Avalos Lam
Director Financiero

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	1
PRESENTACIÓN.....	2
1. Base Legal	4
2. Marco Estratégico Institucional	5
2.2 Misión	5
2.3 Visión.....	5
2.4 Principios.....	5
3. Estructura Organizacional.....	6
4. Alineamiento Estratégico	7
5. Cadena de Resultados	8
6. Descripción de la Red de Categorías Programática.....	9
6.1 Programa y Actividades	9
6.2 Red Programática Guatel para el Año 2024	9
6.2.1 Actividad 001 – Servicios de Dirección y Coordinación.....	10
6.2.2 Actividad 003 - Servicios de Enlace de Internet	10
6.2.3 Actividad 004 - Servicios de Enlace de Datos	11
7. Análisis Financiero	12
8. Plan Operativo Multianual -POM-	16
9. Matriz de Planificación Estratégica vinculada con los Resultados	20
9.1 Matriz Multianual con Vinculación de Producto y Subproducto SPPD-14.....	22
9.2 Matriz de Seguimiento a Nivel Multianual del Resultado SPPD-15	27
10. Vinculación a los Clasificadores Temáticos.....	28
11. Seguimiento, Evaluación y Monitoreo	28

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
GUATEL	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
GpR	Gestión por Resultados
PpR	Presupuesto por Resultados
MB	Unidad estándar en la informática y tecnología digital que indica el tamaño del archivo o la capacidad de una memoria de datos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PGG	Política General de Gobierno
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas

PRESENTACIÓN

Se presenta la Actualización del Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2028, esta muestra como alcanzar los resultados institucionales de corto y media plazo; y así dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 14-71 del Congreso de República de Guatemala “Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones”.

El Plan Operativo Multianual, fue elaborado con base a la metodología de Gestión por Resultados y Presupuesto por Resultados, por lo que se realizó el llenado de las matrices de planificación con base a los lineamientos generales impartidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, estas matrices sirven como instrumento de apoyo para la elaboración de planes de corto, mediano y largo plazo, las cuales son utilizados como una herramienta de gestión que vincula la programación de insumos, acciones, subproducto y productos que se vinculan con el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2024.

En la elaboración de este instrumento de planificación, también se visualiza la vinculación de la producción institucional al Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 y su Política, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Prioridades Nacionales, Metas Estratégicas de Desarrollo, Política General de Gobierno y los Lineamientos Generales de Planificación.

El Plan Operativo Multianual, fue elaborado en coordinación con la Dirección Financiera y la Unidad de Planificación, con el traslado de lineamientos a las dependencias de GUATEL para su elaboración, con base a los instrumentos solicitados por el ente rector.

La unidad de medida va en función a los servicios de telecomunicaciones que se prestan, derivado a que GUATEL, los cuales técnicamente se deben medir por Minuto, Megabytes, Megabytes por segundo, Enlaces de datos, Fibra oscura, Gigabytes, instancia, siendo esta la unidad de medida idóneas. Los resultados van enfocados a las ventas, no a la población objetivo atender como beneficiaria de los recursos del estado.

Es importante indicar que la Empresa financia su presupuesto de ingresos a través de las ventas de los servicios de telecomunicaciones.

Entre los desafíos que presenta GUATEL, es la venta de los servicios y la competitividad con el mercado, ya que, para comercializarlos, se realiza por medio de la terciarización de estos, lo que ocasiona el incremento del precio a las instituciones que actualmente se le venden los servicios.

Para el año 2024, se planificó la comercialización de nuevos servicios como lo son: Servicio de firma electrónica avanzada, servicios de call center, transformación digital de hospitales, data center que permitan interconexión, servicios de videovigilancia de última generación, radiotransmisores para implementación de logística y seguridad, así como el proyecto ambicioso el cual se desea poner en marcha las Fases I y II del proyecto de Fortalecimiento de las Telecomunicaciones de Estado (AWS), el cual va permitir generar la prestación de los servicios propios de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-. Por lo que se busca, un aporte presupuestario por la cantidad de Q.114,379,800.00 para la implementación del proyecto, se realizó un análisis de acuerdo con la proyección de cobertura y de los servicios que se prestaran enfocándose prioritariamente al eje de salud, educación y seguridad, obteniendo una estimación del costeo.

Asimismo, se realizó la revisión de la Red de Categorías Programáticas con la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, quien brindó asesoría sobre las modificaciones que se aplicarían para la producción institucional para el año 2024, la cual fue validada por el ente rector. Por lo que, con base a la validación se realizó la formulación de los planes institucionales.

Y para dar cumplimiento a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se realizaron las oportunidades de mejora sugeridas en la ficha de opinión técnica sobre los instrumentos de planificación y programación institucional del ejercicio fiscal 2023.

1. Base Legal

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, fue creada mediante el Decreto del Congreso de la República Número 14-71 Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, la cual tiene carácter de entidad estatal, descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Tiene duración indefinida, su domicilio es la Ciudad de Guatemala y deberá establecer agencias en el interior de la República. Asimismo, de conformidad con el Artículo 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, puede también establecer representaciones o agencias en el exterior.

GUATEL, se rige privativamente por las siguientes disposiciones: su Ley Orgánica, sus reglamentos, acuerdos dictados por Junta Directiva, tratados y convenios internacionales y fuentes supletorias.

De acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 14-71 del Congreso de la República, GUATEL es la institución responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales. En consecuencia, le corresponde aplicar la política de desarrollo, tarifas y operación que determine su Junta Directiva, acorde con las disposiciones de esta misma Ley. En ese sentido, la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, ha continuado con sus operaciones brindando servicios de enlaces de internet, enlaces de datos, fibras oscuras, minutos de comunicación IP, firma electrónica avanzada entre otros servicios a diferentes instituciones del Estado, coadyuvando a estas a su funcionamiento a la prestación de bienes y servicios.

2. Marco Estratégico Institucional

2.2 Misión

Desarrollar e implementar servicios de telecomunicaciones en todo el país, a toda persona jurídica e individual, con énfasis en las instituciones del sector público gubernamental y en las entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas, brindándoles todos los servicios de telecomunicaciones existentes, con calidad.

2.3 Visión

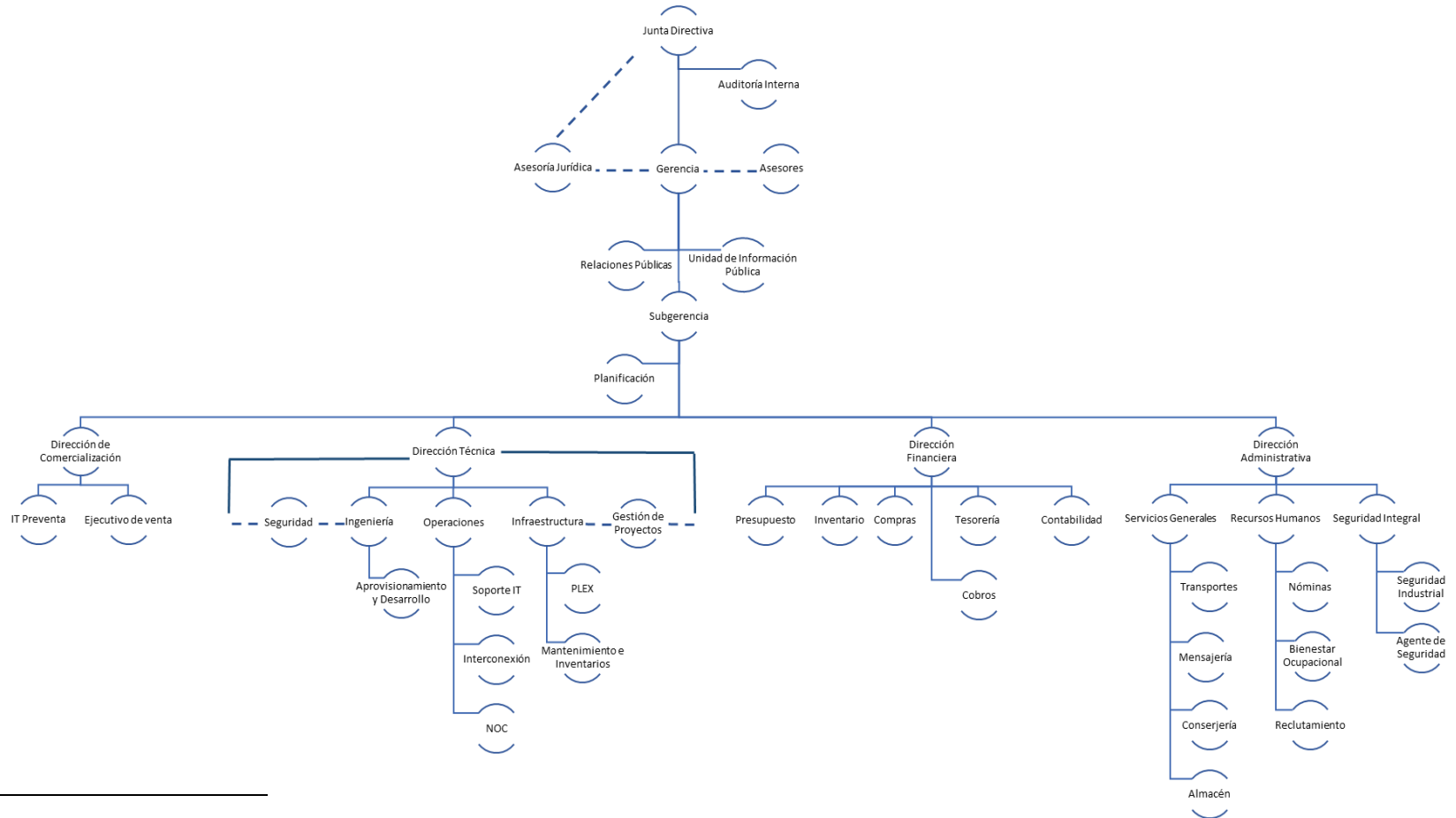
Ser para el 2032, ser la institución líder en la prestación de servicios de telecomunicaciones a las entidades del Estado y modelo de la administración pública en telecomunicaciones, reconocida a nivel nacional e internacional; propiciando una mejora de la economía y calidad de vida a la población en general mediante la implementación y desarrollo de servicios tradicionales e innovadores en toda la República

2.4 Principios

- **Honradez:** Administrar de manera transparente y de acuerdo a las normas y leyes de los entes rectores del gasto público, los ingresos provenientes por los servicios que presta.
- **Eficiencia:** Utilizar de la mejor manera y aprovechar al máximo los recursos disponibles en nuestra empresa, en el proceso de prestación de los servicios de telecomunicaciones hacia nuestros usuarios.
- **Responsabilidad social:** Llevar el servicio a comunidades menos favorecidas del país, aplicando una política de subsidios.
- **Compromiso:** Todo colaborador de la empresa, ésta entendido y comprometido de la importancia de entregar el máximo de sus capacidades en la consecución de nuestros fines y objetivos.

3. Estructura Organizacional¹

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones cuenta con la siguiente estructura organizacional:



¹ Organigrama aprobado por la Junta Directiva en Certificación del Punto Quinto Acta 10-2021, de fecha 17 marzo de 2021.

4. Alineamiento Estratégico

La Actualización del Plan Operativo Multianual, de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, se encuentra vinculado al Plan Estratégico Institucional 2024-2028, el cual esta alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas, Política General de Gobierno en concordancia al mandato legal de GUATEL.

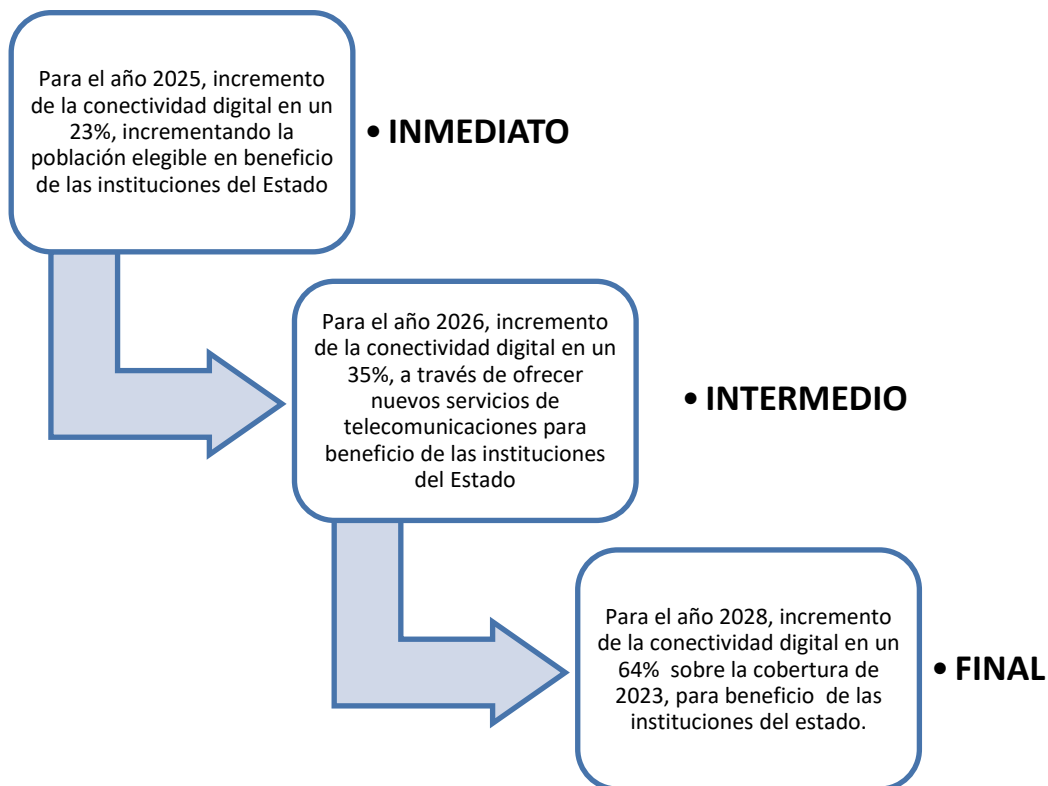
Para el logro de los objetivos institucionales y con la finalidad de contribuir al incremento de la conectividad digital, especialmente para beneficio de las instituciones del Estado, se estableció el aporte de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, siendo este el siguiente:

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	
Ejes del Plan K'atun	<ul style="list-style-type: none"> • Guatemala Urbana y Rural • Bienestar para la Gente • Riqueza para Todos y Todas
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de Calidad -ODS4- • Trabajo Decente y Crecimiento Económico -ODS8- • Industria, Innovación e Infraestructura -ODS9-
Prioridades Nacionales de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo e Inversión PND5
Metas Estratégicas de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo e Inversión -MED6
Política General de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Eje Estratégico 1 “Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz” • Eje Estratégico 6 Avanzando para disminuir la Brecha Digital, Tecnología e Innovación

- Asimismo, se estableció los aportes a la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028, específicamente en el Eje Estratégico 1 “Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz” y Eje 6 Avanzando para disminuir la Brecha Digital, Tecnología e Innovación.

5. Cadena de Resultados

La cadena de Resultados Institucionales establecidos para la Empresa Guatemalteca de Telecomunicación -GUATEL-, es la siguiente:



6. Descripción de la Red de Categorías Programática

6.1 Programa y Actividades

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, para el año 2024, realizó un análisis y recibió asesoría por la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, para la aplicación de cambios dentro de su Red de Categorías Programáticas, la cual cuenta con un programa identificado con el número 11 y denominado “SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES”.

GUATEL de acuerdo con su mandato, es la entidad del Estado responsable de prestar servicios de telecomunicaciones y, para efectos de mejor entendimiento de nuestros servicios definiremos primero el término de “Telecomunicaciones” de la siguiente manera: Telecomunicación: “Toda transmisión, emisión o recepción a distancia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos”.

Las unidades de medidas van en función a los servicios de telecomunicaciones que se prestan, derivado a que GUATEL, no recibe fondos del estado, sino su presupuesto de ingresos es de acuerdo con las ventas de los servicios, los cuales técnicamente se deben medir por Minuto, Megabytes, Megabytes por segundo, Enlaces de datos, Fibra oscura, Gigabytes, instancia, siendo esta la unidad de medida idóneas. Los resultados van enfocado a las ventas, no a la población objetivo atender como beneficiaria de los recursos del estado.

Este programa organiza 3 actividades, con un producto cada una y varios subproductos que representan los servicios que ofrece la Empresa. La Red Programática de GUATEL se encuentra conformada por las actividades que se describen a continuación:

6.2 Red Programática Guatel para el Año 2024

DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*
SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	11				

DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*
Sin subprograma		00			
Sin proyecto			000		
Dirección y Coordinación				001	000
Servicios de enlace de internet				003	000
Servicios enlace de datos				004	000

6.2.1 Actividad 001 – Servicios de Dirección y Coordinación

Esta actividad representa las acciones relacionadas a la administración de la institución que permite el desarrollo de las actividades institucionales. Se encuentra conformado por un Producto y un subproducto, cuya unidad de medida es el Documento.

Productos y Subproductos	Unidad de Medida
Servicios de dirección y coordinación	Documento
Servicios de dirección y coordinación	Documento

6.2.2 Actividad 003 - Servicios de Enlace de Internet

El Servicio de Internet es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP lo cual garantiza que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única, de alcance mundial.

Esta actividad se encuentra conformada por un producto y tres subproductos entregados a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica, por medio de microonda, y una modalidad que se deriva alianzas público-privadas, en la que se brinda acceso libre a internet en espacios públicos. Su unidad de Medida técnica es Megabit por Segundo y Espacios Públicos, pero para efectos de registro de los Sistemas del Ministerio de Finanzas Pública y de acuerdo con el catálogo establecido, la unidad de medida a utilizar será el Registro.

Productos y Subproductos	Unidad de Medida Técnica	Unidad de Medida Según Catálogo
Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo y en espacios públicos por conexión inalámbrica.	Megabits por segundo	Registro
Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Megabits por segundo	Registro
Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de microonda	Megabits por segundo	Registro
Espacios públicos con acceso libre a internet por medio de conexión inalámbrica.	Espacios Públicos	Registro

6.2.3 Actividad 004 - Servicios de Enlace de Datos

Esta actividad consiste brindar servicios digitales de telecomunicaciones, así como la conexión física entre dos puntos distantes a través de un medio como lo puede ser la fibra óptica, cable eléctrico o un medio inalámbrico, para transmitir datos e información digital. Está conformado por un producto y los siguientes subproductos:

- a. **Enlace de datos.** Consiste en otorgar a instituciones del Estado, Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica. Su unidad de medida técnica es Megabits por segundo. Para efectos de control en los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas se utilizará la unidad de medida denominada Registro.
- b. **Enlaces de Fibra oscura.** Consiste en los enlaces de datos otorgando solamente el hilo de fibra (fibra óptica oscura). Su unidad de medida es registro.
- c. **Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones.** Consiste en arrendamiento de equipos para telecomunicaciones en general. Se mide por Unidad arrendada, y para efectos de control en los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas se utilizará la unidad de medida denominada Registro.

- d. **Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado.** Consiste en brindar una diversidad de servicios digitales de telecomunicaciones, como lo son firmas electrónicas, minutos de comunicación de telefonía por medio de IP, servicios de hosting para páginas web, servicios de transformación digital de hospitales públicos, servicios de data center, servicios de videovigilancia y servicios de radiotransmisores, entre otros.

Productos y Subproductos	Unidad de Medida Técnica	Unidad de Medida Según Catálogo
Servicios de enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Megabits por segundo	Registro
Servicios de Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Megabits por segundo	Registro
Servicios de Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Enlaces	Registro
Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Arrendamiento	Registro
Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Registro	Registro

7. Análisis Financiero

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, impulsa el desarrollo de todos los procesos financieros y administrativos que contribuyan a la calidad de gasto y lleva el registro de los cobros de los ingresos propios, asimismo ha gestionado ampliaciones de techo presupuestario.

De acuerdo a los productos institucionales a comercializar se realizó el ejercicio con las direcciones sustantivas como lo son la Dirección de Comercialización y Dirección Técnica, por lo que para el año 2024, se creó el subproducto de “Servicios Digitales de Telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado”, con el objetivo de brindar una diversidad de servicios, los cuales son: firmas electrónicas, minutos de

comunicación de telefonía por medio de IP, entre otros. Por lo que para el año 2024 se realizó una estimación de Q. 63,806,054.03 (SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON TRES CENTAVOS) con el objetivo de incrementar los ingresos de GUATEL, con la venta de nuevos productos.

Asimismo, se tenía planificado la implementación de un proyecto ambicioso denominado “Fortalecimiento de las Telecomunicaciones de Estado” (AWS), el cual va a permitir generar la prestación de los servicios propios de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-. Por lo que se busca, un aporte presupuestario por la cantidad de Q.114,379,800.00 (CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES) para la implementación del proyecto, se realizó un análisis de acuerdo con la proyección de cobertura y de los servicios que se prestaran enfocándose prioritariamente al eje de salud, educación y seguridad, obteniendo una estimación del costeo.

Para el año 2023 se formularon los planes institucionales y el anteproyecto de presupuesto, por una cantidad de Q.33,550,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES), con el objetivo de crecer un 10% en relación con el 2022, para reactivar los proyectos de telefonía fija, torres de transmisión, GUATEL Cloud, la construcción del anillo Metropolitano y Rural de Fibra Óptica y prestación de servicios innovadores de telecomunicaciones.

Derivada a lo no aprobación del presupuesto de ingresos propios y egresos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, le fue asignada la cantidad de Q. 23,550,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALEZ), por lo que, es necesario realizar las readecuaciones en relación con lo asignado, derivado a que se tuvo una rebaja de Q. 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE QUETZALES), en relación con lo solicitado en el año 2022.

Para el año 2022, fue aprobado el Presupuesto General de Ingresos propios y Egresos, de acuerdo con lo que fue solicitado en formulación de planes y anteproyecto de presupuesto por la cantidad de Q.30,500,000.00 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES), con el objetivo de ampliar los servicios de GUATEL y tener más cobertura en las entidades públicas de Guatemala, con el desafío de lograr más clientes y así incrementar la cartera y poder obtener más ingresos. En este ejercicio fiscal, se gestionó una ampliación presupuestaria por la cantidad de Q. 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES), para el programa CONECTAGUATE, alcanzando una ejecución del **85.46%**.

Para el ejercicio fiscal 2021, fue asignado a GUATEL un presupuesto de Q.20,237,702.00 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS QUETZALES), siendo necesario realizar gestiones para la ampliación presupuestaria, por la cantidad de Q. 8,553,014.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CATORCE QUETZALES), la cual fue fundamentada en el incremento en la prestación de los servicios que realiza GUATEL a entidades del Estado, tanto por nuevos servicios, como por renovaciones de los mismos, alcanzando un presupuesto de Q. 28,790,716.00 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DIECISÉIS QUETZALES), alcanzando una ejecución de **83.90%**.

A continuación, se presenta cuadro de resumen financiero comprendido de los períodos 2017 al 2023, donde se puede visualizar la asignación, ampliación, vigente y monto pagado, así como el porcentaje de ejecución financiera que se alcanzó en cada ejercicio fiscal.

**Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
Cuadro de Resumen
Ejecución Financiera Q.**

Año	Asignado	Ampliación	Vigente	Pagado	Porcentaje de Ejecución %
2017	8,244,222.00	2,116,493.00	10,260,715.00	5,604,134.51	54.62%
2018	8,144,222.00	5,523,852.00	13,668,074.00	13,135,017.79	96.10%
2019	10,875,538.00	7,507,279.00	18,382,817.00	18,381,105.91	99.99%
2020	16,000,000.00	3,466,655.00	19,466,655.00	19,226,559.31	98.77%
2021	20,237,702.00	8,553,014.00	28,790,716.00	24,154,240.98	83.90%

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024–2028

Año	Asignado	Ampliación	Vigente	Pagado	Porcentaje de Ejecución %
2022	30,500,000.00	2,500,000.00	33,000.000.00	28,202,630.27	85.46%
2023	23,550,000.00	0.00	23,550,000.00	5,596.238.90	23.76%*
2024	23,550,000.00	0.00	23,550,000.00	1,385,430.09	5.88%*

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental -SICOINDES-. *Porcentaje de Ejecución al 4 de marzo de 2024.

8. Plan Operativo Multianual -POM-

El Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2028, es un instrumento de planificación que sirve para orientador el quehacer de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones en un período de 5 años. Es de gestión y funciona como el eslabón que permite vincular el marco estratégico del Plan Estratégico Institucional con la Planificación Operativa Anual de GUATEL.

En síntesis, el -POM-, está conformado de una serie de matrices de planificación que muestra la vinculación institucional, con los resultados institucionales, productos y subproductos, con las metas físicas y financieras definidas para los 5 años que corresponden del 2024 al 2028, además incluye una ficha de seguimiento multianual, donde se puede observar el seguimiento a nivel multianual de los indicadores de resultado y de los productos, indicando la unidad de medida, la fórmula del indicador del resultados y productos.

El POM contiene dos elementos básicos: 1) es de carácter indicativo dado que sirve de guía de mediano plazo y 2) opera como el marco referencial del Plan Operativo Anual para apoyar el cumplimiento de los resultados estratégicos.

Derivado de lo anterior la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, realizó los planes institucionales a mediano plazo, con el fin de alcanzar los resultados inmediatos e intermedios que coadyuven alcanzar el Resultado Final, contenido en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

La unidad de medida va en función a los servicios de telecomunicaciones que se prestan, derivado a que GUATEL, no recibe fondos del estado, sino su presupuesto de ingresos es de acuerdo con las ventas de los servicios, los cuales técnicamente se deben medir por Minuto, Megabytes, Megabytes por segundo, Enlaces de datos, Fibra oscura, Gigabytes, instancia, siendo esta la unidad de medida idóneas. Los resultados van enfocado a las ventas, no a la población objetivo atender como beneficiaria de los recursos del estado.

En la producción institucional, la unidad de medida utilizada es registros, derivado a que el catálogo de unidades de medidas del Ministerio de Finanzas Públicas, no contiene las unidades de medida idóneas para la institución y el proceso para su creación es complejo, por lo que el ente rector, asesora que se revise el catálogo vigente y se utilice la que pueda ser funcional para la producción institucional.

Asimismo, es importante indicar que la Empresa financia su presupuesto de ingresos a través de las ventas de los servicios de telecomunicaciones.

Entre los desafíos que presenta GUATEL, es la venta de los servicios y la competitividad con el mercado, ya que, para comercializarlos, se realiza por medio de la terciarización de estos, lo que ocasiona el incremento del precio a las instituciones que actualmente se le venden los servicios.

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, brinda servicios de telecomunicaciones que son entregados a entidades del Estado a nivel nacional, en los siguientes departamentos y municipios:

Departamento	Municipio
Alta Verapaz	Cobán
Baja Verapaz	San Jerónimo
	Salamá
Chimaltenango	Chimaltenango
Chiquimula	Chiquimula
	Concepción Las Minas
	Quezaltepeque
Cobán	Alta Verapaz
El Progreso	Guastatoya
Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa
	Escuintla
	Palín
	Puerto Quetzal
	Santa Lucía Cotzumalguapa
	Puerto San José
Guatemala	Guatemala
	Villa Nueva
	Villa Canales
	Amatitlán
	San Juan Sacatepéquez
	Mixco
Huehuetenango	Huehuetenango
	Jacaltenango
	Todos Santos Cuchumatanes

Departamento	Municipio
	San Mateo Ixtatán
Izabal	Puerto Barrios
	Morales
	Livingston
	Puerto Barrios
Jalapa	Jalapa
Jutiapa	El Progreso
	Jutiapa
Petén	Flores
	San Benito
	San Francisco
	Santa Elena
Puerto Barrios	Izabal
Quetzaltenango	Quetzaltenango
	Coatepeque
Quiché	Santa Cruz del Quiché
	Uspantan
	Santa Cruz del Quiché
Retalhuleu	Retalhuleu
	Champerico
	San Felipe Retalhuleu
Sacatepéquez	Antigua Guatemala
San Marcos	San Marcos
	San Pedro Sacatepéquez
	Tejutla
Santa Rosa	Cuilapa
	Barberena
	Cuilapa
	Guazacapán
Sololá	Sololá
	San Pedro La Laguna
	Sololá
Suchitepéquez	Mazatenango
	San José La Máquina
	San Antonio
Totonicapán	Totonicapán

Departamento	Municipio
Zacapa	Zacapa
	Estanzuela
	Usumatlán
	La Unión

Asimismo, se realizó la revisión de la Red de Categorías Programáticas con la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, quien nos brindó asesoría sobre las modificaciones que se aplicarían para la producción institucional para el año 2024, la cual fue validada por el ente rector. Por lo que, con base a la validación se realizó la formulación de los planes institucionales.

Y para dar cumplimiento a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se realizaron las oportunidades de mejora sugeridas en la ficha de opinión técnica sobre los instrumentos de planificación y programación institucional correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

A continuación, se muestra la matriz de planificación estratégica que contiene los productos institucionales que están vinculados a los resultados institucionales correspondientes del año 2024 al 2028.

9. Matriz de Planificación Estratégica vinculada con los Resultados

La matriz de planificación estratégica, contienen los resultados institucionales inmediato, intermedio, final, productos, subproductos, años base, línea base de tiempo correspondiente del período 2024-2028, con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores de resultados.

RESULTADOS INSTITUCIONALES			PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	META (Acumulada)				
INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL		2024	2025	2026	2027	2028
Para el año 2025, incremento de la conectividad digital en un 23%, incrementando la población elegible en beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2026, incremento de la conectividad digital en un 35%, a través de ofrecer nuevos servicios de telecomunicaciones para beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	Servicios de Dirección y Coordinación	12	12	12	12	12
Para el año 2025, incremento de la conectividad digital en un 23%, incrementando la población elegible en beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2026, incremento de la conectividad digital en un 35%, a través de ofrecer nuevos servicios de telecomunicaciones para beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	Servicios de Dirección y Coordinación	12	12	12	12	12
Para el año 2025, incremento de la conectividad digital en un 23%, incrementando la población elegible en beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2026, incremento de la conectividad digital en un 35%, a través de ofrecer nuevos servicios de telecomunicaciones para beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo y en espacios públicos por conexión inalámbrica.	73,936	81,270	89,337	98,210	107,971
Para el año 2025, incremento de la conectividad digital en un 23%, incrementando la población elegible en beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2026, incremento de la conectividad digital en un 35%, a través de ofrecer nuevos servicios de telecomunicaciones para beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	73,336	80,670	88,737	97,610	107,371
Para el año 2025, incremento de la conectividad digital en un 23%, incrementando la población elegible en beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2026, incremento de la conectividad digital en un 35%, a través de ofrecer nuevos servicios de telecomunicaciones para beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	400	400	400	400	400
Para el año 2025, incremento de la conectividad digital en un 23%, incrementando la población elegible en beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2026, incremento de la conectividad digital en un 35%, a través de ofrecer nuevos servicios de telecomunicaciones para beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	Espacios públicos con acceso libre a internet por medio de conexión inalámbrica.	200	200	200	200	200

Elaborado por: Unidad de Planificación

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028

RESULTADOS INSTITUCIONALES			PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	META (Acumulada)				
INMEDIATO	INTERMEDIO	FINAL		2024	2025	2026	2027	2028
Para el año 2025, incremento de la conectividad digital en un 23%, incrementando la población elegible en beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2026, incremento de la conectividad digital en un 35%, a través de ofrecer nuevos servicios de telecomunicaciones para beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	1,154,466	1,269,892	1,396,861	1,536,527	1,690,159
Para el año 2025, incremento de la conectividad digital en un 23%, incrementando la población elegible en beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2026, incremento de la conectividad digital en un 35%, a través de ofrecer nuevos servicios de telecomunicaciones para beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	13,788	15,167	16,683	18,352	20,187
Para el año 2025, incremento de la conectividad digital en un 23%, incrementando la población elegible en beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2026, incremento de la conectividad digital en un 35%, a través de ofrecer nuevos servicios de telecomunicaciones para beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	168	168	168	168	168
Para el año 2025, incremento de la conectividad digital en un 23%, incrementando la población elegible en beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2026, incremento de la conectividad digital en un 35%, a través de ofrecer nuevos servicios de telecomunicaciones para beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	36	36	36	36	36
Para el año 2025, incremento de la conectividad digital en un 23%, incrementando la población elegible en beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2026, incremento de la conectividad digital en un 35%, a través de ofrecer nuevos servicios de telecomunicaciones para beneficio de las instituciones del Estado	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	1,140,474	1,254,521	1,379,974	1,517,971	1,669,768

Elaborado por: Unidad de Planificación

9.1 Matriz Multianual con Vinculación de Producto y Subproducto SPPD-17

La matriz de vinculación institucional a nivel de producto y subproducto multianual 2024-2028, se puede visualizar su vinculación con la Prioridades Nacional de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Política General de Gobierno PGG-2024-2028 y su articulación con los resultados y objetivos estratégicos institucionales.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL								
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Eje Estratégico de la PGG	Meta PGG	Descripción de Resultado	Nivel		
						Final	Intermedio	Inmediato
Empleo e Inversión PND5	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4% y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032 MED6	Sin vinculación	Eje 1 "Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz" Una función pública sin corrupción, fortalecer la participación ciudadana y el sistema de justicia es crucial para promover un ambiente de paz y estabilidad en el país. Eje 6 "Avanzando para disminuir la Brecha Digital, Tecnología e Innovación" La formación de capacidades, inversión en tecnología, innovación y atracción de inversiones, permitirá el desarrollo económico que es crucial para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.	Compromiso por una función pública sin corrupción, estableciendo e impulsando el Sistema Nacional Anticorrupción. Una Administración Pública Transparente, eficiente y rendidora de cuentas. Procesos de planificación y presupuesto más eficientes. Fortalecimiento e impulso del Gobierno Electrónico. Innovación para la transformación productiva.	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	X		
Empleo e Inversión PND5	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4% y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032 MED6	Sin vinculación	Eje 1 "Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz" Una función pública sin corrupción, fortalecer la participación ciudadana y el sistema de justicia es crucial para promover un ambiente de paz y estabilidad en el país. Eje 6 "Avanzando para disminuir la Brecha Digital, Tecnología e Innovación" La formación de capacidades, inversión en tecnología, innovación y atracción de inversiones, permitirá el desarrollo económico que es crucial para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.	Compromiso por una función pública sin corrupción, estableciendo e impulsando el Sistema Nacional Anticorrupción. Una Administración Pública Transparente, eficiente y rendidora de cuentas. Procesos de planificación y presupuesto más eficientes. Fortalecimiento e impulso del Gobierno Electrónico. Innovación para la transformación productiva.	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	X		

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL											SPPD-17	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
			2024		2025		2026		2027		2028	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1:	Servicios de dirección y coordinación	Documento	12	Q 16,007,068.00	12	Q 16,007,068.00	12	Q 16,007,068.00	12	Q 16,007,068.00	12	Q 16,007,068.00
	Subproducto 1: Servicios de dirección y coordinación	Documento	12	Q 16,007,068.00	12	Q 16,007,068.00	12	Q 16,007,068.00	12	Q 16,007,068.00	12	Q 16,007,068.00
Producto 2:	Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo y en espacios públicos por conexión inalámbrica.	Registro	73,936	Q 4,469,769.00	81,270	Q 4,990,745.90	89,337	Q 5,431,820.49	98,210	Q 5,917,002.54	107,971	Q 6,450,702.79
	Subproducto 1: Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica.	Registro	73,336	Q 4,009,769.00	80,670	Q 4,410,745.90	88,737	Q 4,851,820.49	97,610	Q 5,337,002.54	107,371	Q 5,870,702.79

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL								
VINCULACIÓN INSITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Eje Estratégico de la PGG	Meta PGG	Descripción de Resultado	Nivel		
						Final	Intermedio	Inmediato
Empleo e Inversión PND5	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4% y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032 MED6	Sin vinculación	Eje 1 "Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz" Una función pública sin corrupción, fortalecer la participación ciudadana y el sistema de justicia es crucial para promover un ambiente de paz y estabilidad en el país. Eje 6 "Avanzando para disminuir la Brecha Digital, Tecnología e Innovación" La formación de capacidades, inversión en tecnología, innovación y atracción de inversiones, permitirá el desarrollo económico que es crucial para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.	Compromiso por una función pública sin corrupción, estableciendo e impulsando el Sistema Nacional Anticorrupción. Una Administración Pública Transparente, eficiente y rendidora de cuentas. Procesos de planificación y presupuesto más eficientes. Fortalecimiento e impulso del Gobierno Electrónico. Innovación para la transformación productiva.	Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2023, para beneficio de las instituciones del estado.	X		

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2024-2028

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-17	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
			2024		2025		2026		2027		2028		
			Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	Meta fisica	Meta financiera	
	Subproducto 2: Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de microonda	Registro	400	Q 460,000.00	400	Q 460,000.00	400	Q 460,000.00	400	Q 460,000.00	400	Q 460,000.00	
	Subproducto 3: Espacios públicos con acceso libre a internet por medio de conexión inalámbrica.	Registro	200	Q -	200	Q 120,000.00	200	Q 120,000.00	200	Q 120,000.00	200	Q 120,000.00	
Producto 3:	Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro	1,154,466	Q 3,073,163.00	1,269,892	Q 3,306,039.30	1,396,861	Q 3,562,203.23	1,536,527	Q 3,843,983.55	1,690,159	Q 4,153,941.91	
	Subproducto 1: Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Registro	13,788	Q 966,592.00	15,167	Q 1,063,251.20	16,683	Q 1,169,576.32	18,352	Q 1,286,533.95	20,187	Q 1,415,187.35	
	Subproducto 2: Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Registro	168	Q 537,600.00	168	Q 537,600.00	168	Q 537,600.00	168	Q 537,600.00	168	Q 537,600.00	
	Subproducto 3 Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Registro	36	Q 206,800.00	36	Q 206,800.00	36	Q 206,800.00	36	Q 206,800.00	36	Q 206,800.00	
	Subproducto 4: Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Registro	1,140,474	Q 1,362,171.00	1,254,521	Q 1,498,388.10	1,379,974	Q 1,648,226.91	1,517,971	Q 1,813,049.60	1,669,768	Q 1,994,354.56	
TOTAL			1,228,414	Q 23,550,000.00	1,351,174	Q 24,303,853.20	1,486,210	Q 25,001,091.72	1,634,749	Q 25,768,054.09	1,798,142	Q 26,611,712.70	

9.2 Matriz de Listado de Proyectos de Inversión SPPD-18

La matriz de listado de proyectos de inversión, producto, subproducto con código de SIN, nombre del proyecto, unidad de medida y metas físicas financieras de los años multianuales 2024 al 2028, no aplica para la institución, derivado a que no se tienen proyectos de inversión.

LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN													SPPD-18		
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Unidad de Medida	META POR AÑO											
				2025		2026		2027		2028		2029			
				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Producto 1:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto 2:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto 3:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto 4:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto 5:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto 6:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto 7:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
Producto n:					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-
	Subproducto 1														
	Subproducto 2														
	Subproducto n														
TOTAL					Q	-		Q	-		Q	-		Q	-

NO APLICA

9.3 Matriz de Seguimiento a Nivel Multianual del Resultado SPPD-19

La matriz de seguimiento a nivel multianual a nivel resultado, indicador de resultado, fórmula del indicador, línea base de los años multianuales 2024 al 2028, se puede visualizar como se alcanzan los resultados a nivel multianual, para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales.

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																				SPPD-19	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL																			
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																					
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																		
			AÑO	LINEA DE BASE			2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META		META		META		META		META		META		META			
				Datos Absolutos	Dats Relativos	Datos Absolutos	Dats Relativos	Ejecutada	Dats Absolutos	Dats Relativos	Ejecutada	Dats Absolutos	Dats Relativos	Ejecutada	Dats Absolutos	Dats Relativos	Ejecutada	Dats Absolutos	Dats Relativos	Ejecutada	
Para el año 2028, incremento de la conectividad digital en un 64% sobre la cobertura de 2024, para beneficio de las instituciones del estado.	Porcentaje de penetración de conectividad (PPC)	$PPC = (CMbpsI / CMbpsM) * 100$	2023	65,537	0%	73,336	12%	73,336	80,670	23%	80,670	88737	35%	88,737	97,610	49%	97,610	107,371	64%	107,371	
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																					
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																		
			AÑO	LINEA DE BASE			2024			2025			2026			2027			2028		
				META		META		META		META		META		META		META		META			
				Datos Absolutos	Dats Relativos	Datos Absolutos	Dats Relativos	Ejecutada	Dats Absolutos	Dats Relativos	Ejecutada	Dats Absolutos	Dats Relativos	Ejecutada	Dats Absolutos	Dats Relativos	Ejecutada	Dats Absolutos	Dats Relativos	Ejecutada	
Producto 1: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	Año actual / anterior *100	2023	12	100%	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	12	12	100%	12	12	92%	12	
Producto 2: Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo y en espacios públicos por conexión inalámbrica	Registro	$PPC = (CMbpsI / CMbpsM) * 100$	2023	65,760	100%	73,936	12%	73,936	81,270	24%	81,270	89,337	36%	89,337	98,210	72%	98,210	107,971	68%	107,971	
Producto 3: Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro	$PPC = (CMbpsI / CMbpsM) * 100$	2023	15,611	100%	1,154,466	7295%	1,154,466	1,269,892	8035%	1,269,892	1,396,861	8848%	1,396,861	1,536,527	1%	1,536,527	1,690,159	68%	1,690,159	

10. Vinculación a los Clasificadores Temáticos

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, no se vincula a ningún clasificador temático, derivado a que aporta de forma transversal con la producción institucional. Asimismo, es importante indicar que la entidad vende los servicios de telecomunicaciones a las entidades del Estado, considerando su producción como intermedia. Es importante indicar que la Unidad de Asesoría Jurídica de -GUATEL-, mediante Oficio AJG-125-2019, dictaminó que no procede su vinculación por el objetivo y servicio que presta la institución.

11. Seguimiento, Evaluación y Monitoreo

El seguimiento es un proceso continuo de medición de avances de las metas, programadas en todos los eslabones de la cadena de resultados, durante el proceso de ejecución del programa “Servicios Integrales de Telecomunicaciones”. El objetivo de este es mejorar la toma de decisiones gerenciales reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias.

Posteriormente la evaluación se realiza al finalizar las intervenciones, consiste en verificar si las intervenciones contribuyeron al logro de los resultados, asimismo determina el cumplimiento de los resultados planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad.

El monitoreo es una acción específica que forma parte del seguimiento, se refiere a la medición puntual de un indicador, que puede ir desde el proceso de producción hasta los resultados finales.

Por lo anterior, las Dirección de Comercialización, remitirán de forma mensual a la Unidad de Planificación un informe sobre los servicios prestados en el mes que finaliza, con el fin de dar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las metas programadas, con el objetivo de medir el avance de la ejecución de los productos y subproductos de la institución. Para lo cual la Unidad de Planificación, estará informando a la Gerencia y Subgerencia el grado de avance mensual de las metas,

con parámetros de intervalos y con un sistema de alertas establecido con los colores del semáforo.



Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones

www.guatel.gob.gt

información@guatel.gob.gt

Teléfono: (502) 2328-6600, 2461-4800 y 1575

5a. Avenida 8-50, zona 9 de Guatemala

Departamento de Guatemala